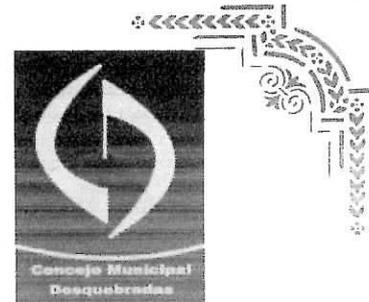


República de Colombia

Concejo Municipal de Dosquebradas



RESOLUCIÓN N° 009
(Febrero 6 -2009)

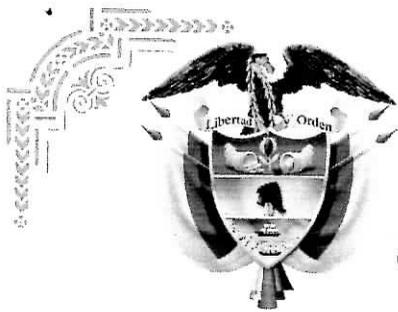
POR MEDIO DE LA CUAL EL CONCEJO MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS, RISARALDA DECLARA HUÉSPED ILUSTRE AL CIUDADANO STEPHEN COHEN, INTEGRANTE DE LA MISIÓN COMERCIAL DE ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA PRESENTE EN NUESTRA CIUDAD

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS, RISARALDA, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las que le confiere la Ley 136 de 1994 y el Acuerdo N° 021 de Octubre 20 de 2004, y

CONSIDERANDO

- A.** Que es deber de la Corporación exaltar a aquellas personas que propenden por el crecimiento económico de nuestra ciudad.
- B.** Que el empresario **STEPHEN COHEN** hace parte de la misión comercial de Estados Unidos, quienes han venido a conocer nuestras potencialidades económicas y a concretar negocios con nuestros empresarios dosquebradenses y risaraldenses.
- C.** Que su capacidad y espíritu emprendedor le ha permitido constituirse en un gran empresario en su país, y ahora traspasa las fronteras buscando nuevas oportunidades de negocios creyendo en Dosquebradas y en las capacidades de nuestros empresarios.
- D.** Que con la presencia del señor **STEPHEN COHEN** en nuestro municipio se abren nuevas oportunidades de negocios reactivando la generación de empleo para nuestros conciudadanos.

RESUELVE



República de Colombia

Concejo Municipal de Dosquebradas



ARTÍCULO PRIMERO. Declarar al empresario **STEPHEN COHEN** como **HUÉSPED ILUSTRE** del municipio de Dosquebradas.

ARTÍCULO SEGUNDO. Resaltar la extraordinaria labor del distinguido empresario señor **STEPHEN COHEN**, destacar su ejemplo persistente en la vida empresarial y agradecerle su aporte al desarrollo comercial del municipio de Dosquebradas para los próximos años.

ARTÍCULO TERCERO. Exhortar al señor **STEPHEN COHEN** para que en sus visitas a otras ciudades del mundo le dé lustre a nuestra ciudad como un municipio industrial habitado por gente amable y trabajadora, legado de la auténtica raza paisa.

ARTÍCULO CUARTO. Hacer entrega de la presente resolución en nota de estilo al señor **STEPHEN COHEN**, durante el acto programado para el día viernes 6 de febrero de 2009 a las 11:00 a.m. en las instalaciones del Concejo Municipal de Dosquebradas.

ARTÍCULO QUINTO. La resolución en comento rige a partir de la fecha de su expedición

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Dosquebradas - Risaralda, a los seis días (6) del mes de febrero de 2009.

HENRY RINCÓN ALZATE
Presidente

ALEXANDER GARCÍA MORALES
Primer vicepresidente

WALTER RENE MOLANO MORA
Segundo Vicepresidente

LUZ MIRIAM RIVERA MARTÍNEZ.
Secretaria General

